



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 NOV. 1981

Expte. N° 19.023/81

VISTO:

Este expediente por el cual la Sede Regional de Orán solicita el cambio de situación de revista del Ing° Luis Romualdo Landriel; teniendo en cuenta los requerimientos docentes y de extensión de funciones existentes en / la misma; atento a que Dirección de Personal hace saber que solamente se cuenta con una partida individual vacante del nivel requerido en la Sede Regional / de Tartagal y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 48 de la / Ley N° 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Transformar en dedicación exclusiva la dedicación simple del Ing° Luis Romualdo LANDRIEL en su cargo de jefe de trabajos prácticos de la Sede Regional de Orán, a partir del 1° de Noviembre en curso.

ARTICULO 2°.- Afectar lo dispuesto precedentemente en la respectiva partida individual vacante en el presupuesto de la planta del personal docente de la Sede Regional de Tartagal.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



Maria Eugenia Valentie
Prof. MARIA EUGENIA VALENTIE
SECRETARIA ACADEMICA

Agustín del Pino
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR

RESOLUCION N° 581-81